

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013- 1794

SALTA, 10 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.717/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución R-DNAT-2013-1601 (fs.49/50), por la cual se le aprueba el tema y plan de trabajo al alumno **ORILLO, SANTIAGO JORDI** – L.U.N° 410.406 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004; y.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 52, obra pedido del citado alumno, mediante la cual solicita una rectificación parcial de la mencionada resolución, en el sentido del apellido del mismo;

Que por un error involuntario, la Dirección de Alumnos al confeccionar la resolución de aprobación de tema y plan de trabajo del citado alumno, consignó como apellido Orillo, cuando el apellido correcto, es **Orrillo** (fs. 44);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

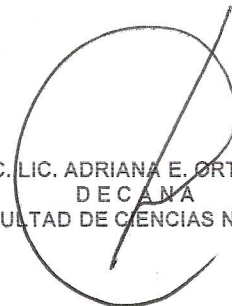
ARTICULO 1°.- RECTIFICAR – parcialmente – la Resolución R-DNAT-2013-1601 (fs. 49), mediante el cual se le aprueba el tema y plan de trabajo al alumno **ORILLO, SANTIAGO JORDI** L.U.N° 410.406 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 – en el sentido que – en donde dice **Orillo, Santiago Jordi**, debe decir: **ORRILLO, SANTIAGO JORDI**.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES